

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

9720 Orden CLT/485/2025, de 12 de mayo, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2025.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales del Ministerio de Cultura, establece, en su apartado primero, la relación de los premios nacionales que concede el Departamento, actualmente el Ministerio de Cultura, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentra el Premio Nacional de Historia de España.

Mediante Orden CLT/429/2025, de 14 de abril, se convoca el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2025 y, en su apartado tercero se establece que el fallo del premio corresponderá a un jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura, mediante orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, dispongo:

Primero. *Designación del jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España.*

Los miembros del jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Historia de España, correspondiente al año 2025, serán los siguientes:

- a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia de la Historia: doña Elena Esperanza Rodríguez Díaz (Elena E. Rodríguez Díaz).

A propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: doña Leticia Azcue Brea.

A propuesta de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: doña Carlota Solé Puig.

A propuesta de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: don Feliciano Barrios Pintado.

A propuesta de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras: don José Antonio Redondo López.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): don Joan Fuster Sobrepere.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): don Alfonso Javier Sánchez García.

A propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): doña Ana María Rodríguez López.

A propuesta de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC): doña María Cruz Romeo Mateo.

A propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC): doña Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

A propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: doña Esther Borrego Gutiérrez.

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura: don Enrique Pascual Pons.

El autor galardonado en la convocatoria de 2024: don José Javier Moreno Luzón.

d) Secretaría con voz, pero sin voto: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Segundo. *Fecha límite para la presentación de candidaturas.*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado quinto de la Orden CLT/429/2025, de 14 de abril, por la que se convoca el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2025, se establece como fecha límite para la presentación de candidaturas el día 17 de junio de 2025.

Madrid, 12 de mayo de 2025.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.